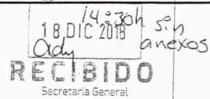
## CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE.



Los que suscribimos, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, y JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, regidores que conformamos la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76 y 81 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la consideración de este órgano de gobierno municipal la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto se apruebe el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2019, para lo cual manifiéstanos lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer párrafo del artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara refiere que:

"Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes."

Asimismo el mismo articulo en su fracción III en su inciso a) señala que serán sesiones solemnes cuando se conmemoren las siguientes fechas:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

"a) 14 de febrero de 1542. Fundación definitiva de Guadalajara;"2

Dentro del portal electrónico del gobierno de Guadalajara se hace referencia a la siguiente cronología acerca de la ciudad:

"El nombre Guadalajara proviene de un vocablo árabe que significa 'río de piedras', 'río que corre entre piedras', o 'valle de las fortalezas'.

Nombre oficial: Guadalajara.

Población: 1 millón 495 mil 189 habitantes (Censo 2010).

Extensión territorial: 151.4 kilómetros cuadrados.

Colindancias: Zapopan (norte), San Pedro Tlaquepaque (oriente) y

Tonalá (oriente).

#### Historia

## Época prehispánica

- En el centro del Valle de Atemajac, donde actualmente se encuentra Guadalajara, no había asentamientos humanos, sólo en sus alrededores.
- Hacia el este del Valle de Atemajac se encontraban Tonallan y Tetlán. En los extremos se encontraban Zapopan, Atemajac, Zoquipan, Tesistán, Coyula y Huentitán.

# Conquista de México y fundación de Guadalajara

- La fundación de Guadalajara fue larga y tortuosa. En 1522 los primeros conquistadores españoles, encabezados por Cristóbal de Olid comenzaron el proceso de conquista de los territorios que hoy conforman el estado de Jalisco.
- En 1530 Nuño Beltrán de Guzmán se propuso conquistar la región, entró por La Barca hacia Tonallan, acompañado por 500 soldados españoles y 15 mil indígenas.
- Una vez logrado el objetivo, decidió llamar Guadalajara a las tierras conquistadas, en honor a la ciudad española donde nació

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ihidem

y establecer ahí una ciudad en la que pudiera mantener el control de estos territorios.

- La primera fundación de Guadalajara sucedió en 1532 en Nochistlán. La Villa de Guadalajara fue fundada por 42 vecinos, sin embargo, duró poco menos de un año en ese lugar, cuando se decidió trasladar la ciudad a un lugar donde hubiera más agua y mejores condiciones de vida.
- La segunda fundación de Guadalajara se hizo en Tonalá, donde permanecería durante aproximadamente 2 años.
- La tercera fundación de Guadalajara ocurrió en 1535 en la región de Tlacotán, sin embargo, los colonos fueron continuamente atacados por los indígenas de la región, orillándolos a buscar una nueva ubicación para la ciudad.
- Finalmente, el 14 de febrero de 1542, la ciudad de Guadalajara fue fundada por cuarta y última vez en el Valle de Atemajac, sobre el margen del río San Juan de Dios.
- Los primeros habitantes de Guadalajara fueron españoles peninsulares e indígenas, se calcula que la población inicial de la ciudad fue de aproximadamente 300 habitantes."3

En este sentido existen múltiples bancos de acervo sobre esta fecha determinante para los tapatíos, en un texto publicado en el portal de la Universidad de Guadalajara denominado: "14 de febrero de 1542 – Aniversario de la Fundación de Guadalajara", se llava a cabo una lectura sobre datos determinantes en este contexto histórico.

"La conquista del occidente del país empezó por el sur de lo que hoy es el estado de Jalisco con Cristóbal de Olid que entró en por Mazamitla y Tamazula en 1522. En 1524 Hernán Cortés envió a su primo Francisco Cortés, a explorar la costa y buscar metales preciosos. En marzo de 1530 Nuño Beltrán de Guzmán -conocido por cruel y sanguinario-acompañado por 500 soldados españoles y 15 mil mexicas entró por La Barca hacia Tonallan. Pretendía dominar las tierras de los Caxcanes, al otro lado de la Barranca de Huentitán. Nuño de Guzmán, con extrema violencia, derrotó a los caciques de la región desde Michoacán hasta Zacatecas en tan sólo dos años, pero necesitaba un asentamiento que le sirviera como fuerte para defenderse de los nativos y así para afianzar

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Referencia histórica de Guadalajara. Recuperado de: <a href="http://guadalajara.gob.mx">http://guadalajara.gob.mx</a>

sus conquistas. Así fundó Guadalajara por primera vez en lo que hoy es el estado de Zacatecas en 1532. La bautizó en honor a la ciudad española del mismo nombre, de la que él era originario.

Un año después decidieron mudar el asentamiento a la zona de Tonalá por considerar que era un lugar con más agua y un terreno menos accidentado. Dos años más tarde en 1535 Guadalajara volvió a moverse a Tlacotán, en lo que hoy es el municipio del Ixtlahuacán del Río. En esa zona, la población era constantemente atacada por los indígenas por lo que se reforzaron las defensas. Después de un ataque muy fuerte de siete días, en el que murió Pedro de Alvarado uno de los conquistadores de Tenochtitlán, se decidió volver a mudar el asentamiento. El grupo de españoles, portugueses e indígenas mexicas que integraban la ciudad cruzaron la barranca de Huentitán buscando un mejor lugar. En Tetlán se registró a los colonos que fundarían la ciudad que se instaló en el Valle de Atemajac, en la rivera de un río al que nombraron San Juan de Dios. El 14 de febrero de 1542 se asentó la ciudad en forma definitiva y se celebró la primera reunión de cabildo en la que se nombró primer alcalde mayor a Don Miguel de Ibarra."4

Entendemos de esta manera sostener nuestra propuesta en el suceso primario del nacimiento de nuestra ciudad; dentro del contexto geográfico del centro de la ciudad se encuentra el Friso de los Fundadores de Guadalajara, ubicado a las espaldas del memorable Teatro Degollado, en el que se conmemora el sitio del establecimiento definitivo de Guadalajara, obra del jalisciense Rafael Zamarripa:

Consiste en un mural de tres metros de altura por 21 metros de largo, realizado en altos relieves forjados en bronce que representan a los personajes fundadores de la ciudad (Cristóbal de Oñate, doña Beatriz Hernández y los grupos de españoles que ayudaron a la colonización: andaluces, castellanos y vizcaínos).<sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Portal de la Universidad de Guadalajara. Recuperado de: http://www.udg.mx/es/efemerides/2017/14-feb

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> EGEA. Recuperado de: <u>www.egea.com.mx</u>

Consideramos relevante que para tal efecto se traslade la Sesión Ordinaria que procede a lo antes señalado en el Reglamento propio del ayuntamiento y así rendir honor a quienes enla primera piedra descansa toda la historia superviniente de nuestra ciudad.

Conmemorar nuestra historia es parte de nuestras atribuciones como munícipes y así compartr con todos los tapatíos esta referencia de los primeros pobladores de la querida "perla tapatía".

Para el caso que nos ocupa, el objeto de la presente iniciativa versa en aprobar el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2019.

Asimismo citar a los ciudadanos regidores del Ayunteminto de Guadalajara y de conformidad al artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara que establece los requisitos para presentación de iniciativas, de aprobarse la presente, no conlleva repercusiones económicas y presupuestales ya que para cumplimentar el objeto de la iniciativa se deberá instruir a las áreas correspondientes para que den cumplimiento con el presupuesto aprobado para la operación de las propias en el presente año fiscal.

Las repercusiones sociales indican la publicidad que implica a los tapatíos conocer nuestras raíces históricas de la ciudad, de quienes intervinieron en nuestra fundación y a quienes reconocemos la labor imperante de construir día con día esta bella ciudad.

Las repercusiones jurídicas versan, en facultar a los ciudadanos Presidente

Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad en el ejercicio de las facultades que se nos confieren en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción I, 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 50 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, 74, 76 fracción II, 81 fracción II, 89 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con los siguientes puntos de:

#### ACUERDO

**Primero.** Se aprueba el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2019.

Segundo. Cítese a los ciudadanos regidores integrantes de este Ayuntamiento a las 18:00 dieciocho horas del día 14 de febrero de 2019 en la Plaza Fundadores, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

**Tercero.** Instrúyase a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento, para que en coordinación lleven a cabo las acciones tendientes para hacer posible la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

# ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO".

Guadalajara, Jalisco a 18 de diciembre de 2018.

REGIDORA VERÓNICA

GABRIELA FLORES PÉREZ

REGIDÓR JESÚS EDUÁRDO ALMAGUER RAMÍREZ